

# El periodismo en las preceptivas literarias de los siglos XIX y XX

Ana MANCERA RUEDA

Universidad de Sevilla  
anamancera@us.es

## RESUMEN

Desde finales del siglo XVIII y, especialmente, a lo largo de todo el siglo XIX proliferan en España los tratados sobre retórica y preceptiva literaria. De forma paralela, el periodismo decimonónico va consolidándose como uno de los principales cauces de expresión de la vida pública en nuestro país, de ahí que los preceptistas vayan tomando conciencia paulatinamente de la necesidad de hacer referencia en sus obras a los escritos periodísticos, ya sea por su carácter literario, ya sea por su capacidad de lograr una cierta repercusión social. El propósito de este trabajo es analizar en qué medida el fenómeno de la prensa escrita se refleja en el ámbito académico. Para ello hemos analizado las referencias al periodismo en 65 manuales de retórica y preceptiva literaria publicados en un espacio temporal que abarca desde 1826 –año en el que encontramos la primera referencia explícita en un manual de este tipo– hasta 1958<sup>1</sup>.

**Palabras clave:** preceptivas literarias, retóricas, periodismo y literatura.

## ABSTRACT

Since the last decades of the XVIII century and specially during the XIX century, many books about rhetoric and literary preceptive are published in Spain. At the same time, journalism is becoming more and more important in this country. The articles published in the newspapers have similarities with the literary texts, and they have also a persuasive role. That is why the authors of literary preceptives decide to include a reference to this type of texts in their rhetorics. The aim of this work is to show up how the Spanish press is studied in the academic field. For this purpose, the references to journalism in 65 books of rhetoric and literary preceptives published between 1826 and 1958 have been analyzed.

**Keywords:** literary preceptives, rhetorics, journalism, literature.

---

<sup>1</sup> En el futuro sería interesante analizar un mayor número de preceptivas literarias para confrontar los datos obtenidos en este estudio con otros extraídos de manuales pertenecientes a fechas más recientes.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Polémica en torno al carácter literario del periodismo. 3. La disposición del “nuevo género” en las retóricas. 4. Los orígenes del periodismo. 5. Recomendaciones estilísticas. 6. La formación y las cualidades del periodista. 7. El artículo periodístico y otras modalidades discursivas. 8. Conclusiones

## 1. Introducción

La polémica entre periodismo y literatura se plantea por primera vez en la Real Academia Española el 21 de junio de 1845, cuando el político y escritor Joaquín Francisco Pacheco reivindica en su discurso de ingreso en esta institución la consideración del periodismo como género literario. A su juicio, para ello no supone obstáculo alguno el que “los tratadistas no se hayan apoderado aún de su aplicación”, pues “fáltale por compilar el código de sus leyes”<sup>2</sup>. Efectivamente, muy pocos son los manuales sobre preceptiva literaria de la primera mitad del siglo XIX que contienen una referencia explícita a la prensa<sup>3</sup>. La primera de ellas la encontramos en la obra de J. Gómez Hermosilla (1826)<sup>4</sup>, aunque L. Mata y Araujo (1839), P. F. Monlau (1842) y A. Gil de Zárate (1842) hacen también alusión al periodismo o a su modalidad más conocida, el artículo. Los tres primeros autores mencionados, al enumerar las distintas

---

<sup>2</sup> Reproducimos a continuación un extracto de la noticia con la que el diario *El tiempo* anunciaba el acontecimiento: “Tenemos una satisfacción en ofrecer a nuestros lectores el siguiente discurso. El señor Pacheco ha desenvuelto en él una idea que pocos hombres habrían proclamado en España con mayor autoridad que su señoría: el carácter literario del periodismo. Y es en verdad un espectáculo altamente revolucionario, tratándose de nuestra literatura, el de un hombre político reclamando los títulos del periodismo en el seno de la corporación encargada de conservar las tradiciones del idioma. No obstante, la Academia de la Lengua, llamando a su seno al señor Pacheco, parecía convidarle a tratar este asunto; la Academia de la Lengua, siguiendo el ejemplo de la Academia Francesa, no desdeñará de hoy más a los hombres políticos ni a la literatura política; las ideas de conservación tienen también un progreso, y este es un verdadero progreso en aquella corporación” (*El tiempo*, “Discurso de recepción pronunciado por el señor don Joaquín Francisco Pacheco”, 21-6-1845).

<sup>3</sup> Según M<sup>a</sup>. C. Seoane (1977: 16), aunque en esta época el periodismo se ha consolidado ya plenamente en nuestro país, los tratados de literatura suelen ignorar a las obras periodísticas, por carecer de un predominio de la vertiente estética. Sin embargo, como trataremos de demostrar a continuación, varios son los manuales decimonónicos – especialmente los que ven la luz a partir de la segunda mitad del siglo- que recogen alguna referencia a este tipo de escritos.

<sup>4</sup> Hemos consultado también otros manuales de fecha más temprana, como los de M. Ferrer (1801), H. Blair (1804), F. Sánchez (1805), o una edición anterior de la obra de L. Mata y Araujo (1818), pero en ninguno de ellos se hace mención al periodismo. Enumeramos también a continuación otras preceptivas consultadas que tampoco contienen referencia alguna a los textos periodísticos: C. Hornero de la Resurrección del Señor (1833), J. Coll y Vehí (1856), S. Arpa y López (1874), I. Frías Fontanilles (1876), A. Espantaleón y Carrillo (1886), F. Castañeda (1892) y G. Escribano Hernández (1896).

categorías en las que pueden integrarse los géneros didácticos, definen el *artículo literario* publicado en los periódicos como un tipo especial de *disertación*, ya que versa sobre algún asunto de especial relevancia científica o artística. Nada más se dice acerca de esta modalidad discursiva. Algo más extensa resulta la referencia de A. Gil de Zárate (1842: 181) a la prensa, quien la califica como un:

Ramo, y no poco importante, de la elocuencia política moderna [...], cuyos artículos llamados de fondo, no son en realidad más que unas arengas que un particular dirige todos los días a una multitud de personas esparcidas en toda la superficie de un estado.

Véase cómo el rétor recupera aquí la idea primigenia de discurso retórico como texto que sirve para “arengar”, es decir, para persuadir. A mediados del siglo XIX y a lo largo de la década de los sesenta, las alusiones al periodismo en las preceptivas literarias comienzan a ser algo más frecuentes. Así, en las retóricas de J. Coll y Vehí (1856), J. N. López de Vergara (1858) y R. de Miguel (1863) se destinan unas pocas líneas a poner de manifiesto la vinculación existente entre los artículos periodísticos y la oratoria política<sup>5</sup>. De esta época data también la *Enciclopedia moderna* de F. de P. Mellado (1854), quien dedica la primera entrada de la letra P al *periodismo*. Curiosamente, junto a este término aparece la palabra *literatura* escrita entre paréntesis, algo que consideramos revelador de la mentalidad imperante en estos años, que relacionaba estrechamente ambos conceptos<sup>6</sup>:

En todas las naciones y tiempos se han conocido dos literaturas: una eterna y monumental, otra efímera por su naturaleza y, como decimos hoy, de circunstancias. [...] Dividida en esta manera la literatura, y conviniendo en que hay quienes han escrito sin ambición literaria pero con fines de utilidad pública [...] cúmplenos ya manifestar que uno de los géneros menos literarios pero de más vigor ha sido el del *periodismo* (F. de P. Mellado, 1854: 39-40).

Pero no será hasta el último tercio del siglo cuando se generalicen las referencias al discurso periodístico en retóricas decimonónicas como la de C. Polo (1877: 220), quien dedica un amplio epígrafe a describir esta composición literaria que goza, a su juicio, de importancia incuestionable; o la de H. Casas y Gómez de Andino (1882:

---

<sup>5</sup> “[D]esde el punto de vista de la práctica profesional, sólo necesitamos asomarnos a los artículos de opinión de la prensa isabelina [...] para documentar el efecto imitativo que ejercía la retórica parlamentaria en los escritores de periódico” (L. Romero Tobar, 2002: 159).

<sup>6</sup> “Entre ser periodista y literato, construir ficción y difundir información, entre la tribuna política o la cátedra y la prensa no hay límites definidos a lo largo del siglo XIX [...]. La reflexión en torno a los rasgos particulares del oficio periodístico, así como a su modelo de escritura está inmersa en el debate que se produce en toda Europa, por los años 80 y 90, acerca del papel de la prensa en la sociedad. Los periodistas, hasta la fecha habían sido a la vez periodistas y políticos, colaboradores de prensa y literatos u hombres de ciencia, etc.” (M. Palenque, 1998: 195).

289), para el que el rasgo principal de los artículos periodísticos es su carácter literario. Como ahora veremos, es precisamente ese carácter literario lo que hace que muchas otras preceptivas de esta época contengan al menos una alusión explícita a la prensa<sup>7</sup>.

Sin embargo, muy pocas son las monografías sobre la historia de la literatura española que mencionan el periodismo. Solo la de A. Ferrer del Río (1846) dedica algunas páginas a describir la actividad periodística de Mariano José de Larra, o a elogiar la prosa de Ramón de Mesonero Romanos y Francisco Pacheco. Ni la *Historia de la literatura* de S. de Sismondi (1842), ni las elaboradas por A. F. von Schack (1862), E. Baret (1863), G. Ticknor (1872) o R. Girón Severini (1894) –por citar solo algunos de los manuales de la época que hemos consultado– contienen referencias a este género. Únicamente el de J. Fitzmaurice (1901), algo más tardío, hace alusión a los artículos de Larra y Serafin Estébanez Calderón.

## 2. Polémica en torno al carácter literario del periodismo

La mayor parte de las preceptivas que realizan consideraciones sobre la prensa se cuestionan si es posible hablar de la existencia de un género periodístico con rasgos distintivos, que lo diferencien de los géneros literarios, o si los textos publicados en los periódicos son obras literarias adaptadas al formato de los diarios. Por ejemplo, para C. Polo (1877: 219) el periodismo es un género literario especial, de importancia incuestionable, de ahí que merezca ser incluido en los tratados de literatura preceptiva. H. Casas y Gómez de Andino (1882: 289) dedica incluso un epígrafe específico a defender el carácter literario de los artículos periodísticos, pues ostentan “elocuencia y gallardas formas literarias”, y S. Milego e Inglada (1887) las define como composiciones literarias poco extensas. Según reconoce este último, hasta ese momento los escritos periodísticos no solían considerarse una parte integrante de la preceptiva literaria, pero

en vista del asombroso vuelo que el periodismo alcanza en nuestra época, empiezan los tratadistas a reconocer la urgente necesidad de estudiarlas, como el género literario más influyente en la marcha del adelanto social (S. Milego e Inglada, 1887: 428).

Contraria parece ser la postura de R. Cano y Rodríguez Cairo (1892: 232), quien habla de las composiciones periodísticas como de un nuevo linaje de producciones que no pueden clasificarse dentro de los géneros conocidos, y muchas de ellas ni siquiera merecen el título de literarias. Sin embargo, esto no le impide reconocer la importancia de la prensa periódica. Tal vez por eso, finalmente, opte por calificarla como un tipo especial de “literatura *sui generis*, de vago carácter, de formas amplias,

---

<sup>7</sup> Cfr. F. de Mendoza (1881), F. Sánchez de Castro (1887-1890), S. Milego e Inglada (1887), J. Callejón y Asme (1888), F. de la Garza y Martínez (1888), G. R. Moreno (1891), F. Jarrín y Moro (1893), M. Verdaguer y Callis (1894) o P. Juste e Isaba (1895).

libres e indeterminadas” (R. Cano y Rodríguez Cairo, 1892: 233). Del mismo modo M. Verdagner y Callis (1894: 106), aunque manifiesta su reticencia a que la prensa sea identificada como un género literario especial, reconoce que algunos escritos periodísticos –especialmente los de tema político, o los dedicados a la crítica artística y literaria- pueden llegar a reunir “ciertas condiciones literarias” –aunque en realidad, no especifica cuáles-. Para M. Flórez-Villamil y River (1900: 380) el periodismo no puede considerarse en modo alguno un género literario, sino un mero ámbito de difusión de composiciones de distinto tipo, “las cuales deben agruparse a su respectivo género”. De hecho, la existencia del periódico tiene

grandísimas contras para el progreso de la literatura, porque los escritos de las redacciones, hijos del momento y basados solo en impresiones superficiales, no suelen ajustarse a los preceptos de la retórica, e incurrir en grandes e imperdonables defectos, que causan un daño no menor al idioma y casi pudieran citarse como modelos de pésimo gusto literario<sup>8</sup> (M. Flórez-Villamil y River, 1900: 380).

R. Blanco y Sánchez (1916) manifiesta explícitamente la disyuntiva que se le plantea a la hora de aludir a los artículos periodísticos en su retórica. Según dicho autor, para algunos preceptistas estos no tienen cabida dentro del género oratorio, ya que no se trata de obras habladas. Pero tampoco son obras didácticas, pues el fin principal del periódico no es enseñar, sino conquistar adeptos para una causa o una sola idea. No obstante, finalmente concluye que deben ser incluidos entre los géneros literarios, ya que pueden considerarse como un exponente de la oratoria. Y es que “estas producciones tienen por objeto excitar la opinión en un sentido determinado, mover la voluntad del lector con un propósito” (R. Blanco y Sánchez, 1916: 104). J. M. Garzón (1927) reconoce también que algunos de los escritos publicados en los periódicos pueden considerarse una derivación de la oratoria, pero en la mayoría de los casos su naturaleza es tan heterogénea que resulta imposible clasificarlos. Tal vez por eso J. Ciurana Maijó (1944: 194) considere al periódico una composición mixta, que participa de varios caracteres de otros géneros literarios y trata de toda clase de asuntos.

La última de las preceptivas que hemos consultado, la de J. Rey (1958: 227), contiene un extenso epígrafe que lleva por título: “El periodismo como género

---

<sup>8</sup> Estas críticas al periodismo no constituyen algo novedoso, pues el preceptista defiende aquí una postura bastante extendida en la época. De hecho, ya desde finales del siglo XVIII es posible encontrar continuas alusiones a la gran cantidad de “papeles públicos” que surgen cada día, y a los muchos que se dedican a escribir en este medio, sin tener la preparación necesaria: “Pero debemos tener presente que esta crítica viene a menudo de sectores de la República literaria no partidarios del periódico, o que, siéndolo, no han entendido las características de dicho género. Estos escritores periódicos llegan a ser una plaga o una nube, si recordamos la obra de Domingo Ugena, publicada en 1788, *Entusiasmo alegórico, o novela original intitulada pesca literaria que hizo Minerva de papeles anónimos en uno de los días en que estaba más cargada la atmósfera de Madrid de escritores periódicos* (Madrid, Flores)” (J. Álvarez Barrientos, 1993: 30).

literario”. En él se argumenta en contra de que los géneros periodísticos puedan considerarse una parte de la oratoria, puesto que el fin último de esta es la persuasión, algo que no siempre persigue el periodismo, que en ocasiones se contenta con instruir o deleitar. El orador se sirve siempre de la palabra hablada para llegar a “una muchedumbre congregada donde se crea un alma colectiva”, mientras que el periodista hace uso de la palabra escrita para hablar también a “una muchedumbre, pero dispersa, a cada individuo en particular” (J. Rey, 1958: 227). Además, las cualidades que debe tener el periodista no son las del orador, ni las del poeta, ni las del científico, pues este debe demostrar “talento sintético, cierta cultura enciclopédica, agilidad mental, habilidad para clasificar los hechos, crítica para evaluar su importancia y facilidad de expresión” (J. Rey, 1958: 228). Por tanto, según este autor, un conjunto de cualidades peculiares tiene que producir, necesariamente, un género literario peculiar.

Todo lo dicho hasta ahora nos permite constatar cómo el periodismo se refleja en las retóricas del XIX de forma marginal. Solo en el último tercio del siglo comienza a hablarse de los escritos periodísticos de manera más sistemática, especialmente con el objeto de valorar su consideración como género literario. Resulta paradójico comprobar cómo a pesar del carácter persuasivo de los textos periodísticos — recordemos que la principal finalidad de la retórica clásica no es otra que la persuasión— y de sus vínculos con los escritos literarios la inclusión de alusiones al periodismo se lleva a cabo de manera tan tardía. Veamos ahora más detenidamente qué ubicación suele dársele al género periodístico en los manuales de preceptiva.

### 3. La disposición del “nuevo género” en las retóricas

La rigidez de la estructura tradicional adoptada por la mayor parte de las preceptivas literarias, en las que los contenidos se organizan en torno a dos grandes núcleos —Poética y Retórica—, dificulta la ubicación de este nuevo género. Algunos autores incluyen al periodismo dentro de un apartado al que denominan “Retórica especial”, pero la mayoría opta por introducir, a modo de añadido en las páginas finales del libro, un epígrafe en el que se hace referencia a modalidades discursivas tan diversas como son el género epistolar, las obras históricas, la oratoria política y los textos didácticos:

Los asuntos propios de esta clase de composiciones pueden ser múltiples y variados hasta el infinito, por el inmenso caudal que de ellos atesora cada ciencia o arte en particular [...]. Su forma puede ser varia, y ella origina una gran diversidad de composiciones (M. Flórez-Villamil y River, 1900: 352).

En ese último capítulo dedicado a la *didáctica monográfica* suele incluirse alguna breve referencia a las publicaciones de los periódicos<sup>9</sup>, ya que una de las finalidades

---

<sup>9</sup> Así lo hacen, entre otros, J. Gómez Hermosilla (1826), L. Mata y Araujo (1839), P. F. Monlau (1842), R. de Miguel (1863), P. Álvarez Espino y A. Góngora Fernández (1870), M. de la Revilla y P. de Alcántara García (1877), C. Polo (1877), G. R. Moreno (1891), F. J.

primordiales de los periódicos es la de instruir e informar a sus lectores: “Hoy día el periódico es el principal medio de cultura y de educación pública, porque es el que mejor sirve a todas las personas capaces de ilustrarse” (F. Navarro y Ledesma, 1903: 9). De ahí que este autor incluya también a los textos periodísticos en el capítulo sobre la *didáctica*, si bien advierte de que estos tipos de escritos gozan de un carácter “sumamente complejo”, en parte histórico –pues relatan los hechos ocurridos en el día de su publicación–, en parte filosófico –porque exponen las ideas sugeridas por tales hechos–:

Claro está que la *historia contemporánea* y la *filosofía contemporánea* contenidas en los periódicos no se parecen a la historia y a la filosofía expuestas en los libros didácticos de carácter especial, pero sin duda serán base aquéllas de la historia y de la filosofía futuras (F. Navarro y Ledesma, 1903: 9).

Además de su carácter filosófico e histórico, suelen ofrecer los periódicos un cierto carácter crítico, no limitándose a referir sucesos y a deducir de ellos posibles consecuencias, “sino que también los juzgan y los califican, completando con esto su obra didáctica o docente” (F. Navarro y Ledesma, 1903: 10).

Otros autores, en cambio, inscriben al nuevo género en el apartado dedicado a la *oratoria política*<sup>10</sup>. Para todos ellos la elocuencia militar y la periodística pueden considerarse dos ramas dependientes de la oratoria política. Y es que los artículos políticos de los periódicos, “escritos para ser leídos hoy y olvidados mañana” (J. Coll y Vehí, 1856: 293), emplean formas oratorias y pueden considerarse una ligera modificación de los discursos parlamentarios. También para N. Campillo (1893) los *artículos de fondo* –semejantes a los que hoy denominamos *editoriales*– son una variedad de este género de elocuencia política, puesto que el periodista desempeña respecto a sus lectores el mismo papel que el orador para con su auditorio:

Defiende unas ideas, combate otras, propone, alaba, censura, pide recompensas, denuncia abusos; pero siendo escrita su palabra, no se le dispensan las inexactitudes que tal vez pasan en la improvisación desapercibidas (N. Campillo, 1893: 172).

En realidad, nada extraña que estos autores identifiquen al periodismo con la política, ni que aludan exclusivamente a la modalidad de mayor eco en una sociedad como la finisecular, acostumbrada a un modelo de prensa partidista. Sin embargo para R. Mainar (1906: 101), autor de uno de los primeros manuales sobre redacción periodística<sup>11</sup> que se publican en nuestro país, no tiene nada de oratoria el periódico,

---

Garriga y Palau (1894), M. Bellido y González (1899), R. Meana y Hurtado (1899) o M. Flórez-Villamil y River (1900).

<sup>10</sup> Cfr. A. Gil de Zárate (1842), J. Coll y Vehí (1856), A. M. Terradillos (1872), S. Milego e Inglada (1887), J. Callejón y Asme (1888), N. Campillo (1893), M. Bellido y González (1899), R. Meana y Hurtado (1899) o J. M. Garzón (1927).

<sup>11</sup> Para un análisis mucho más detallado sobre los orígenes de la preceptiva sobre escritura periodística en nuestro país cfr. R. Salaverría (1997).

ni debe tener de oratorio el lenguaje que en él se emplee. Reproducimos a continuación sus palabras, cargadas de ironía:

Mi profesor de Retórica y Poética [...] era un buen señor que hacía todo lo posible para que la literatura y la poesía nos fueran odiosas a más no poder, y lo conseguía dando a sus explicaciones la misma amenidad que las tablas de logaritmos pueden tener. Sí, sí que era un buen señor, que indudablemente quería apartarnos de las letras, en las que algunos, pocos, triunfan, y de las que aún menos son los que comen. Yo le recuerdo por eso con cariño y le perdono el que considerase al periodismo ¡como una rama –así decía él- de la oratoria!

Y a continuación añade:

Creo que este mi profesor, y el libro que nos señaló como texto, habrán salvado a algunos de la grafomanía aguda y del delirio poético; pero hay que cargarles en cuenta el que muchos, muchos, que por su desgracia andan metidos en el periodismo, al verse frente a las cuartillas, “se sientan oradores”, se acuerden del público y no escriban... o escriban mal. [...] ¿En qué género literario incluir el periodismo?, se me preguntará. Nada más sencillo, en *ese*, en el periodismo; y si mucho me fuerzan, diré más: en ninguno o en todos (R. Mainar, 1906: 102).

Pocas son las preceptivas decimonónicas que dedican un epígrafe específico a las obras periodísticas. La primera de ellas es la obra de J. N. López de Vergara (1858: 278), en la que la lección V lleva por título “De la elocuencia de la prensa periódica”. Para este autor, el carácter político de los periódicos es también su característica más sobresaliente, pues se trata de “la columna más firme de la libertad política”, capaz de “sostener la fuerza invasora de los demás poderes políticos” (J. N. López de Vergara, 1858: 278). Pero no será hasta más de dos décadas después cuando encontremos otros autores que confieran importancia suficiente a los escritos periodísticos, como para dedicarles capítulo aparte. Así lo hacen por ejemplo C. Polo (1877), quien habla en el capítulo III de su obra “Del periodismo”, o F. de Mendoza (1881), que dedica toda la sección V de su manual a describir por extenso las “Obras periodísticas” –su estructura interna, su estructura externa, la división general de los escritos periodísticos, o los requisitos del buen periodista-. F. de la Garza y Martínez (1888) centra toda la lección LI en la definición de lo que es un periódico, en describir las reglas relativas a su fondo y forma, y en realizar una breve reseña histórica del periodismo. Asimismo, R. Cano y Rodríguez Cairo (1892) escribe en el tomo I de sus *Lecciones de Literatura General y Española* sobre la “Literatura periodística: sus especiales condiciones”, y en el tomo II lo hace sobre “La prensa periódica”. Vamos a dedicar los epígrafes siguientes a analizar algunos de los rasgos que estos preceptistas le atribuyen a la prensa periódica.

#### 4. Los orígenes del periodismo

Frecuente es que las preceptivas literarias traten de justificar la relevancia y el prestigio de los géneros a los que aluden fundamentando su origen en la Antigüedad

grecolatina<sup>12</sup>. Así lo hacen también algunas de las monografías estudiadas, al referirse al periodismo. Por ejemplo, para M. Poderón y Espejo (1894) la prensa surge en la plaza del mercado de Atenas, centro donde circulaban y se recogían las noticias<sup>13</sup>. Y para J. V. Rubio Cardona (1902) y F. Sánchez Casado (1906) su origen se encuentra en el acta diurna de los romanos. El pasquín, el libelo y las efemérides se consideran también el germen del periódico aunque, como reconoce C. Polo (1877), no tienen su carácter, ni produjeron sus resultados, ni alcanzaron la importancia que se da actualmente a la prensa periódica.

Otros autores prefieren no remontarse a épocas tan tempranas y sitúan el nacimiento del periodismo en las gacetas que, ya en el siglo XV, circulaban por la república de Venecia<sup>14</sup>. Aunque, según F. de la Garza y Martínez (1888), hasta el siglo XVII no puede hablarse del verdadero surgimiento de “esta composición literaria”, que nace en Amberes en 1605. Para R. Cano y Rodríguez Cairo (1892), el primer periódico propiamente dicho es el *Diario de los sabios*, que no ve la luz hasta 1665 en París, pero los papeles impresos con noticias para el público y juicios de sucesos coetáneos no comienzan a generalizarse hasta el siglo XVIII<sup>15</sup>. Es en ese siglo donde la mayor parte de los preceptistas<sup>16</sup> sitúa el nacimiento del periodismo en nuestro país, con la publicación en 1737 del *Diario de los literatos*.

Pocas son las retóricas que contienen una referencia explícita a las publicaciones surgidas en España en épocas más recientes. Solo R. Cano y Rodríguez Cairo (1892) y J. P. Criado y Domínguez (1892) mencionan los nombres de algunos periódicos decimonónicos –como *El Mercurio Español*, *El Universal*, *El Imparcial* o *El Semanario Pintoresco*, que datan de la primera mitad del siglo-, y J. García-Calvo y Rojas (1898) destaca la importancia de periodistas como Larra, Lafuente, Escosura, Calvo Asensio, Lorenzana o Nocedal. Pero la mayor parte de los preceptistas elude mencionar a ninguno de sus coetáneos, tal vez por no “herir susceptibilidades”<sup>17</sup>.

<sup>12</sup> Cfr. M<sup>a</sup>. C. García Tejera (2006).

<sup>13</sup> F. de P. Mellado (1854) sitúa aún más lejos los antecedentes del periodismo ya que, según él, en China se han publicado desde época inmemorial dos periódicos, “uno de ellos –*La Gaceta del gobierno*–, diariamente ve la luz en Pekín”.

<sup>14</sup> Se trata de unas hojas “escritas principalmente para informar a los viajeros que llegaban al puerto, de los sucesos acaecidos durante su ausencia, y que se vendían por una moneda llamada gaceta. De aquí vino el nombre de gacetas que se dio a los primeros periódicos. Inventada la imprenta, aquellas hojas pasaron bien pronto a Génova, Holanda y otros países” (N. Alonso Cortés, 1932: 236).

<sup>15</sup> Llama la atención la coincidencia de las ideas de estos preceptistas con lo que mantienen los manuales sobre periodismo actuales. Cfr. por ejemplo J. J. Sánchez Aranda y C. Barrera del Barrio (1992).

<sup>16</sup> Cfr. por ejemplo F. de P. Mellado (1854), M. Flórez y Quiñones y E. Alfaro y Navarro (1896), J. García-Calvo y Rojas (1898), N. Alonso Cortés (1932), F. Vergés y Soler (1934) o J. Ciurana Maijó (1944), entre otros.

<sup>17</sup> Así lo reconocen explícitamente M. Flórez y Quiñones y E. Alfaro y Navarro (1896).

## 5. Recomendaciones estilísticas

El carácter prescriptivo inherente a cualquier retórica se hace patente también al hablar del nuevo género periodístico. Algunos autores incluyen vagas recomendaciones estilísticas que, en realidad, deberían observarse en la redacción de cualquier escrito. Así, J. N. López de Vergara (1858) recomienda que el periodista procure otorgar “solidez a todos sus razonamientos”, y que la refutación de los argumentos ajenos se lleve a cabo “siguiendo las normas de urbanidad”. Y para R. de Miguel (1863: 108), lo más importante es que la materia sobre la que se decida a escribir haya sido largamente meditada, o que la redacción se desarrolle conforme a un plan concebido con sencillez y claridad. Además, los pensamientos deben ser presentados “por el lado más interesante y luminoso”, poniendo el mayor cuidado en la elección de las palabras y las frases, y evitando al mismo tiempo “toda incorrección y desaliño”. Según S. Arpa y López (1879), el periodista debe tener un gran dominio de la materia sobre la que escribe, a fin de exponerla con claridad ante sus lectores.

Por otra parte, la heterogeneidad de los escritos periodísticos y su similitud con la oratoria política o con las formas didácticas hace que preceptistas como H. Casas y Gómez de Andino (1882) o F. de la Garza y Martínez (1888) se limiten a recomendar que los periodistas respeten las mismas reglas por las que se rigen la didáctica o la oratoria. Este último se lamenta también de que muchas veces, la precipitación con que se redactan los periódicos hace que se atienda poco a la corrección, con lo que “se pervierte el gusto y se corrompe la lengua”<sup>18</sup>. Aunque J. Callejón y Asme (1888) y R. Cano y Rodríguez Cairo (1892) consideran que la rapidez con la que los redactores se ven obligados a elaborar estos textos, por lo general de vida efímera, hace que deban dispensárseles estas pequeñas incorrecciones del lenguaje<sup>19</sup>. Más rígida parece ser la postura de F. Jarrín y Moro (1893: 184), para quien la precipitación no puede servir nunca como disculpa, y es que, en su opinión,

las condiciones esenciales de la elocución, y las especiales del género, se imponen a todo escritor, y el que las ignore o no sepa practicarlas, que no escriba para el público. Si el periódico tiende a instruir, no sólo cuidará de elegir los pensamientos, sino de la forma más propia para la enunciación de los mismos.

---

<sup>18</sup> Crítica también bastante frecuente en los manuales de redacción actuales, cfr. por ejemplo J. J. Martínez Albertos (1983 [1992]) o L. Santamaría (1990).

<sup>19</sup> “El periodismo de estos años, al servicio de la más fugaz actualidad, como todo periodismo, escrito con rapidez y sin poder detenerse en consideraciones de estilo, obra, por otra parte, con frecuencia, de personas que no habían pensado en ser escritores, pero que creían tener algo que decir sobre las cuestiones políticas o militares, «compuesto de repente y a modo de oratoria escrita», como dice Alcalá Galiano, podría adolecer de incorrección, pero era vivo, animado, lleno de fuego. Transformó en breves años el estilo literario español, vaciándolo y corrompiéndolo, en sentir de los puristas, sobre todo con el empleo de galicismos de léxico y construcción, pero adecuándolo a las necesidades de la nueva época” (M<sup>a</sup>. C. Seoane, 1983: 76).

M. Flórez y Quiñones y E. Alfaro y Navarro (1896: 259) reconocen también la situación “especialísima” del periodista, distinta a la de los demás escritores, ya que todos disponen del espacio y tiempo necesario, mientras que él debe elaborar su escrito en un tiempo determinado, acomodándose además al sitio del que puede disponer en el diario, sin pecar “de difuso por extenso, ni de oscuro por conciso”. Bien puede decirse que en España son escritores todos los que han estudiado algo, aunque “periodistas hay muy pocos”, sostiene B. Marcos (1917: 49), ya que a su juicio:

[P]eriodista es aquel que lo mismo hace el artículo de fondo que hincha telegramas; pergeña una crónica festiva o entrevista [sic] a un personaje; que hace un suceso; escribe el cuento o la poesía; reseña un estreno teatral o una corrida de toros; llena la sección de noticias y hasta la página de anuncios; relata una batalla o una fiesta de sociedad; estudia la cuestión del día y da la nota política, etc. Haciéndolo todo discreta, correctamente, ya que no sea en todos los géneros una eminencia.

En definitiva, según dicho autor el periodista se distingue del escritor en que mientras este, para escribir un artículo ha de permanecer en el silencio de su habitación o de la biblioteca y rodeado de libros en los que poder hacer frecuentes consultas, aquel ha de escribir en la redacción, rápida, atropelladamente, en medio del ruido de las máquinas o mientras los compañeros de redacción discuten, y además de esto, hace un artículo excelente. “¡Y en cambio el escritor está mejor remunerado que el periodista!...”, se lamenta B. Marcos (1917: 50).

## 6. La formación y las cualidades del periodista

F. Navarro y Ledesma (1903) se plantea cuál es la formación que debe recibir el periodista, algo a su juicio, difícil de determinar porque, si bien conviene que tenga como base los estudios filosóficos e históricos, de poco le servirá el ser un historiador consumado o un filósofo profundo; y en cuanto al estudio de los autores clásicos, ni puede, como literato que es, prescindir de él en absoluto, ni tampoco dejarse llevar de la severa rigidez de esos autores, con lo cual corre el riesgo de que el público lo entienda mal, o de no poder transmitir con toda exactitud su impresión, ni ejercer con la ductilidad necesaria la crítica sobre los acontecimientos diarios. Tal vez por eso concluya que el conocimiento práctico, absoluto y completo del lenguaje vivo y hablado en el mundo le será más útil y conveniente al periodista que el profundo conocimiento filológico; pero en ningún caso podrá prescindir de la corrección gramatical, “sin la que no hay claridad ni exactitud posible”. M. Sánchez Ortiz (1903: 18), autor de uno de los primeros manuales sobre el periodismo surgidos en nuestro país, aboga también por darle al periodista una preparación adecuada a sus funciones:

No pido, desde luego, que el periodismo se convierta en carrera universitaria, regulada y autorizada por el Estado, pero tampoco esa forma me satisface como ideal. Mas entre la libertad absoluta de la profesión, sin garantías de preparación adecuada de ninguna clase, y la intervención del Estado suponiendo una limitación, pero también una garantía, esto último sería quizás un mal menor. La intervención

del Estado en cualquiera profesión es una limitación a la libertad del ciudadano que supone imperfección del organismo social; pero admitida que sea, aun como imperfección transitoria, para una carrera cualquiera, habría que admitirla, también transitoriamente, para el periodismo, porque tan delicada como la que más es la función social del periodista.

Y en otra de las primeras preceptivas sobre periodismo S. Minguijón (1908: 102) afirma lo siguiente: “Iba a terminar con un consejo sencillo y rajante. No habléis de aquello que no entendáis. Pero he vacilado. ¿No sería esta exigencia hacer imposible la profesión periodística? ¿Puede exigirse a los pobres chicos de la prensa conocimientos universales?”.

Distinta parece ser la opinión de los preceptistas literarios, pues para ellos las cualidades que debe poseer todo periodista se asemejan a las del buen orador. Este debe aspirar a merecer la confianza del público, actuando con “la honradez del que pretende ser guía de la sociedad” (J. R. Sánchez, 1912: 107), encauzando a los lectores “en los distintos aspectos de la vida moral y de la vida práctica” (P. Velasco Aranaz, 1925: 135). Todo esto requiere del redactor, según N. Alonso Cortés (1932: 234), un delicado instinto de observación, un juicio reposado y sereno, una cultura muy variada, una perfecta habilidad técnica, y un dominio completo del lenguaje. Más exigentes son los requerimientos de F. Vergés y Soler (1934), o los de J. Ciurana Maijó (1944), autores para los que el escritor de periódicos ha de tener nada más y nada menos que: amor constante al trabajo, abnegación, talento, don de gentes, imaginación fecunda, habilidad técnica, rapidez en concebir y en ejecutar o componer, sensibilidad delicada y moralidad suma<sup>20</sup>.

## 7. El artículo periodístico y otras modalidades discursivas

La mayor parte de las retóricas decimonónicas que contienen alguna referencia a este “nuevo género” identifican el periodismo con la modalidad más cultivada en la época, el “artículo periodístico”<sup>21</sup>. Así lo hace, por ejemplo, S. Milego e Inglada (1887: 428):

Bajo la denominación de obras periodísticas o artículos de periódico se comprenden todas aquellas composiciones literarias, generalmente poco extensas, que se dedican a la publicación en hojas sueltas, diarios, revistas, semanarios, etc.

---

<sup>20</sup> Así define R. de Mesonero Romanos en su artículo “El Periodista”, publicado en la serie *Tipos y Caracteres* en 1845, el carácter del redactor de periódicos: “Surge en cualquiera de nuestras provincias un mancebo despierto y audaz que disputa con sus camaradas por cualquier motivo; que habla con desenfado de cualquier asunto; que emprende todas las carreras y ninguna concluye; que critica todos los libros sin abrir uno jamás. Este muchacho, por supuesto, es un grande hombre; un genio no comprendido, colosal, piramidal, hiperbólico” (cit. en M. Tobajas, 1984: 277).

<sup>21</sup> Cfr. L. Mata y Araujo (1839), S. Arpa y López (1879), H. Casas y Gómez de Andino (1882), F. J. Garriga y Palau (1894), P. Juste e Isaba (1895), M. Macías y García (1896), M. Bellido y González (1899), R. Meana y Hurtado (1899), etc.

Otros autores prefieren hablar de “artículos de fondo”<sup>22</sup> o “artículos políticos”<sup>23</sup>, pues se trata de los escritos de mayor eco en una sociedad acostumbrada a la prensa de partido<sup>24</sup>, mientras que M. de la Revilla y P. de Alcántara García (1877) distinguen entre “artículos políticos” y “artículos literarios”.

Mucho más detallada resulta la clasificación de S. Arpa y López (1879), que distingue entre “artículos de fondo”, “literarios”, “de costumbres”, “artículos críticos”, “revistas”, “folletines”, “comunicados de polémica” y “gacetillas”, y dedica varias páginas a la descripción detallada de las características de cada uno. Véase cómo, según la concepción actual de los géneros periodísticos, nos encontramos en realidad ante modalidades discursivas muy diferentes –incluso ante medios de difusión distintos, como son el periódico y la revista–, y no únicamente ante diversos tipos de artículos, según sugiere este preceptista.

Una clasificación muy similar puede encontrarse en S. Milego e Inglada (1887), aunque este autor se limita a enumerar los escritos que es posible encontrar en los periódicos –“artículos de fondo o editoriales, literarios, de costumbres, críticos, revistas, sueltos, gacetillas, comunicados, folletines, etc.”– sin aportar más datos sobre sus características principales, ya que dichas “denominaciones, por lo conocidas y hasta vulgares, no necesitan ulterior explicación”. A la vista de tales palabras podría interpretarse que, en la época en la que este preceptista elabora su retórica, estas tradiciones discursivas se encuentran ya lo suficientemente definidas y consolidadas como para que el autor considere innecesario una definición más detallada. Sin embargo, la clasificación llevada a cabo por F. Jarrín y Moro (1893) pocos años después, nada tiene que ver con esta otra, pues para él solo es necesario distinguir entre los “artículos” –oratorios o didácticos, en los que se tratan los asuntos más importantes del día– y la “crónica” –que comprende las noticias de los sucesos–. Como estos sucesos pueden referirse al orden religioso, moral, político, físico, etc., dicha sección se subdivide en otras que reciben los nombres de crónica religiosa, política, etc. por razón del asunto, y local, provincial, nacional, extranjera, etc., por el territorio.

En cambio, para M. Verdaguer y Callis (1894) los escritos periodísticos solo pueden ser de dos clases. La primera de ellas comprende la de “los artículos críticos, literarios, de costumbres y las revistas”; mientras que en la segunda cabría incluir a “los artículos de fondo, los sueltos y las gacetillas”. Estos últimos son, a su juicio, los textos genuinamente periodísticos, pensados y escritos a vuela pluma.

Mucho más exhaustiva resulta la clasificación que, ya en el siglo XX, elabora F. Sánchez Casado (1906: 241), pues este menciona los siguientes tipos de escrito, presentes en los periódicos: artículo editorial, artículos científicos, artísticos, literarios, críticos, artículos de costumbres, revistas, reseñas, descripciones, discursos,

---

<sup>22</sup> Cfr. A. Gil de Zárate (1842), J. N. López de Vergara (1858), J. Callejón y Asme (1888) y N. Campillo (1893).

<sup>23</sup> Cfr. J. Coll y Vehí (1856).

<sup>24</sup> Para un análisis más detallado de este aspecto cfr. por ejemplo M<sup>a</sup>. C. Seoane (1983) o J. Timoteo Álvarez (1991).

polémicas, discusiones, controversias, comunicados o remitidos, correspondencia particular, servicio postal y telegráfico, noticias generales y gacetillas o conjunto de noticias locales, sueltos, miscelánea, folletín, noticias varias, asuntos o cosas del día, última hora, sección de espectáculos, boletín religioso, avisos oficiales y de corporaciones, sección de anuncios, notas parlamentarias, boletín meteorológico, necrológico, agrícola, comercial, boletín de bolsa, telegramas bursátiles, entradas y salidas de buques en los puertos, etc. Como puede verse, este autor establece una relación directa entre la diversidad temática de los escritos que pueden encontrarse en las páginas de los diarios, y la existencia de una amplia gama de modalidades periodísticas.

Pero no será hasta el decenio de 1920 cuando comience a difundirse en nuestro país la Teoría de los Géneros Periodísticos, momento en el que la prensa de información se impone ya en todo el mundo occidental<sup>25</sup> relegando a un segundo plano al *periodismo ideológico*<sup>26</sup>, al servicio de las ideas políticas o religiosas. A esto contribuyó, sin duda, la inauguración de la Escuela de Periodismo de *El Debate* en octubre de 1926, un paso decisivo en favor de una renovada concepción informativa de la prensa. Predominan entonces en los diarios las narraciones de hechos, es decir, las noticias –a las que los anglosajones denominan *stories*, a diferencia de los artículos o comentarios firmados, a los que califican como *comments*-, y comienzan a surgir nuevas tradiciones discursivas como el reportaje o la crónica –con sus correspondientes variantes-, que darán lugar a lo que hoy identificamos como *géneros periodísticos informativos*. Sin embargo, las preceptivas literarias coetáneas no parecen hacerse eco de tales cambios. Así por ejemplo, en un epígrafe dedicado a la “clasificación de los periódicos”, P. Velasco Aranaz (1925: 134) únicamente afirma lo siguiente:

La prensa diaria contiene trabajos, casi siempre de actualidad, sobre toda clase de temas de interés general y comunica noticias de todos los órdenes de la vida. Hay también revistas, boletines, gacetas que se dedican con preferencia a cuestiones determinadas: políticas, literarias, artísticas, sociales, científicas.

J. M. Garzón (1927) identifica también los “artículos de fondo”, los “sueños” y las “noticias”, y N. Alonso Cortés (1932), F. Vergés y Soler (1934) o J. Rey (1958) mencionan asimismo los “editoriales”, las “crónicas”, los “artículos” y las “gacetillas”, pero ninguno hace referencia a la Teoría de los Géneros Periodísticos, de

---

<sup>25</sup> M. Chaves Nogales expresa en 1928 su deseo de desterrar del periódico al escritor y sus escritos: “No tienen nada que hacer en el periódico los literatos al viejo modo, esos caballeros necios y magníficos que se sacan artículos de la cabeza sobre todo lo divino y lo humano [...] [que] todas las mañanas meten por debajo de la puerta sus impertinentes prosas” (M. Chaves Nogales, 1928; cit. en Seoane, 1983: 64).

<sup>26</sup> Para una clasificación más detallada de las distintas etapas de la Historia del Periodismo consúltese por ejemplo J. J. Martínez Albertos (1983 [1992]) o J. J. Sánchez Aranda y C. Barrera del Barrio (1992).

lo que podría tal vez deducirse que existe un cierto alejamiento entre estos manuales destinados a la docencia, y la práctica redaccional periodística.

## 8. Conclusiones

La importancia que va adquiriendo la prensa a lo largo del XIX se refleja también en el ámbito académico, si bien de forma paulatina. Así, no será hasta el último tercio del siglo cuando la mayor parte de los manuales de retórica y preceptiva literaria contengan alguna referencia a los escritos publicados en los periódicos. Bien es verdad que el rígido esquema característico de este tipo de obras hace que en muchas de ellas la descripción de los textos periodísticos se lleve a cabo en las páginas finales, en un apartado que a modo de “cajón de sastre” reúne modalidades discursivas tan diversas como son el género epistolar, las obras históricas, la oratoria política y los textos didácticos. Entre las finalidades principales del periódico se encuentra la de instruir e informar a los lectores, de ahí que en ocasiones estos se sitúen en el apartado dedicado a la *didáctica*. Por el contrario, el carácter partidista del modelo de prensa decimonónico hace que otros autores, en cambio, lo encuentren más vinculado con la *oratoria política*.

En cualquier caso, en estas páginas dedicadas a la prensa –o a los “artículos periodísticos”, modalidad con la que suele identificarse en la época a toda práctica periodística– son constantes las alusiones a su carácter literario, a su pretendido origen grecolatino, o a su vinculación con los géneros tradicionales, algo explicable tal vez por el afán de asimilar estas nuevas modalidades discursivas a los géneros ya conocidos, para conferirle así mayor prestigio y justificar de esta forma su inclusión en las retóricas. Y es que parece que la repercusión social que poco a poco van adquiriendo estos textos lleva a los preceptistas a tomar conciencia de la necesidad de describir el estilo periodístico, aunque su heterogeneidad hace que se encuentren con multitud de inconvenientes al tratar de explicarlos. Así, la indeterminación de unos géneros periodísticos aún en plena gestación, o la diversidad de los asuntos que tratan hacen que algunos autores renuncien a sistematizarlos.

Sin embargo, es posible encontrar también en estos manuales clasificaciones muy dispares de las secciones del periódico y de los tipos de escrito periodísticos. Casi todas ellas distinguen entre los “artículos de fondo” y los “artículos literarios”, y ya en el siglo XX algunas incluso comienzan a hablar de “crónicas” y “editoriales”, adoptando así las denominaciones utilizadas en la moderna Teoría de los Géneros Periodísticos. Incluso resulta sorprendente comprobar la coincidencia de algunas consideraciones sobre el estilo del periodista –generalmente condicionado por la rapidez y la improvisación con la que debe llevar a cabo su trabajo– con las recomendaciones de algunos manuales de redacción periodística posteriores. Todo ello demuestra que, contrariamente a lo que suele pensarse, los manuales de preceptiva literaria no están sujetos a juicios inmovilistas o a moldes caducos, y que sus autores manifiestan algún conocimiento de la práctica periodística, por lo que estas obras pueden resultar de cierto interés para conocer la evolución experimentada por los géneros periodísticos en nuestro país.

## OBRAS CITADAS

### Fuentes

- ALFARO Y BLÁZQUEZ, Mariano: *Retórica y Poética*, Toledo, Imprenta de Asilo, 1876.
- ALONSO CORTÉS, Narciso: *Elementos de Preceptiva Literaria*, Valladolid, Imprenta del Colegio de Huérfanos de Caballería, 1932.
- ÁLVAREZ ESPINO, Pedro y GÓNGORA FERNÁNDEZ, Antonio: *Elementos de Literatura Filosófica, Preceptiva e Histórico-crítica, con aplicación a la española*, Cádiz, Imprenta y Litografía de la Revista Médica, 1870.
- ARPA Y LÓPEZ, Salvador: *Principios de Literatura general o Teoría del arte literario*, Cádiz, Imprenta y Litografía de la Revista Médica, 1874.
- ARPA Y LÓPEZ, Salvador: *Compendio de Retórica y Poética o Literatura Preceptiva*, Cádiz, Imprenta y Litografía de la Revista Médica, 2ª edición, 1879.
- BARET, Eugène: *Histoire de la littérature espagnole: depuis ses origines les plus reculées jusqu'à nos jours*, Paris Dezobry, Fd. Tandou et Cie, 1863.
- BELLIDO Y GONZÁLEZ, Manuel: *Elementos de Literatura preceptiva o Retórica y Poética*, Jerez de la Frontera, Imprenta El Guadalete, 1899.
- BLAIR, Hugo: *Lecciones sobre la retórica y las bellas letras*, Madrid, Ibarra, traducido del inglés por José Luis Munárriz, 2ª edición, 1804.
- BLANCO Y SÁNCHEZ, Rufino: *Elementos de Literatura Española*, Madrid, 1916.
- CALLEJÓN Y ASME, José: *Elementos de Literatura Preceptiva ó de Retórica y Poética*, Sevilla, Imprenta de José María Ariza, 4ª edición, 1888.
- CAMPILLO, Narciso: *Retórica y Poética o Literatura preceptiva*, Madrid, Librería de la Viuda de Hernando, 1893.
- CANO Y RODRÍGUEZ CAIRO, Rafael: *Lecciones de Literatura General y Española*, Valladolid, Imprenta de Luis N. de Gaviria, 4ª edición, 1892.
- CASAS Y GÓMEZ DE ANDINO, Hipólito: *Retórica y Poética o Literatura preceptiva*, Madrid, Librería de Fernando Fe, 2ª edición, 1882.
- CASTAÑEDA, Francisco: *Lecciones de Retórica y Poética o Literatura preceptiva*, Nueva York, D. Appleton y Cía, 1892.
- CIURANA MAIJÓ, José: *Nociones de Preceptiva literaria*, Barcelona, Ariel, 4ª edición, 1944.
- COLL Y VEHÍ, José: *Elementos de Literatura*, Madrid, Imp. y Est. de M. Rivadeneyra, 1856.
- COLL Y VEHÍ, José: *Compendio de retórica y poética, ó nociones elementales de literatura*, Barcelona, Imprenta Barcelonesa, 1897.
- CORTEJÓN Y LUCAS, Clemente: *Nuevo curso de Retórica y Poética con ejercicios prácticos y trozos escogidos*, Barcelona, Librería de J. Bastinos, 1893.
- CRiado y DOMÍNGUEZ, Juan Pedro: *Antigüedad e importancia del periodismo español: notas históricas y bibliográficas*, Madrid, Imprenta Sociedad Editora de San Francisco de Sales, 3ª edición, 1892.
- DE LA GARZA Y MARTÍNEZ, Felipe: *Preceptiva Literaria (Retórica y Poética)*, Burgos, Imprenta de Timoteo Arnaiz, 1888.

- DE LA REVILLA, Manuel y DE ALCÁNTARA GARCÍA, Pedro: *Principios generales de Literatura e Historia de la Literatura Española*, Madrid, Librería de Francisco Ysavedra, 2ª edición, 1877.
- DE MENDOZA, Federico: *Plan General y Programa de Retórica y Poética*, Valencia, Imprenta de Manuel Alufre, 1881.
- DE MIGUEL, Raimundo: *Curso elemental teórico-práctico de retórica y poética acomodado á la índole de los estudios de la segunda enseñanza, conforme al programa oficial*, Madrid, Agustín Jubera, 1863.
- DE SISMONDI, Simón: *Historia de la literatura española: desde mediados del siglo XII hasta nuestros días: dividida en lecciones*, Sevilla, Álvarez y Compañía, 1842.
- DIÉGUEZ Y MUÑOZ, Manuel: *Lecciones de Literatura preceptiva o Retórica y Poética*, Sevilla, Tipografía de Díaz y Carballo, 1890.
- ESCRIBANO HERNÁNDEZ, Godofredo: *Nociones de Retórica y Poética o Literatura Preceptiva*, Madrid, Agustín Avrial, 1896.
- ESPANTALEÓN Y CARRILLO, Antonio: *Tratado de Retórica y Poética o Literatura preceptiva*, Madrid, Imprenta de Manuel Minuesa de los Ríos, 2ª edición, 1886.
- FERNÁNDEZ ESPINO, José: *Curso de Literatura general*, Sevilla, Imprenta de don J. M. Geofrin, 1847.
- FERRER, Miguel: *Suma de retórica*, Palma, 1801.
- FERRER DEL RÍO, Antonio: *Galería de la literatura española*, Madrid, Mellado, 1846.
- FITZMAURICE, Jaime: *Historia de la literatura española, desde los orígenes hasta el año 1900*, Madrid, La España Moderna, 1901.
- FLÓREZ Y QUIÑONES, Maximino y ALFARO Y NAVARRO, Elías: *Elementos de Literatura preceptiva o Retórica y Poética*, Madrid, Imprenta de la Vda. e hija de Fuentenebro, 1896.
- FLÓREZ-VILLAMIL Y RIVER, Manuel: *Nociones de Retórica y Poética*, Madrid, Est. Tip. de G. Juste, 1900.
- FRÍAS FONTENILLES, Isidoro: *Ensayo crítico sobre la ordenada aparición de los distintos géneros poéticos y literarios en general*, Tarragona, Imprenta de Puigrubí y Aris, 1876.
- GARCÍA-CALVO Y ROJAS, Jacinto: *Literatura elemental*, Guadalajara, La Aurora, 1898.
- GARRIGA Y PALAU, Francisco Javier: *Lecciones de Preceptiva literaria*, Barcelona, Tipografía española, 1894.
- GARZÓN, Juan Manuel: *Elementos de Literatura Preceptiva y Nociones de Estética*, Buenos Aires-Barcelona, Imprenta Elzeviriana, 5ª edición, 1927.
- GIL DE ZÁRATE, Antonio: *Poética y Retórica (parte primera)*, Madrid, Boix Editor, 1842.
- GIRÓN SEVERINI, Ricardo: *Estudio elemental de la historia de las literaturas y especialmente de la española*, Cádiz, José Benítez Estudillo, 1894.
- GÓMEZ HERMOSILLA, José: *Arte de hablar en prosa y verso*, Madrid, Imprenta Real, 2 vols, 1826.

- GONZÁLEZ GARBÍN, Antonio: *Compendio de Retórica y Poética o de preceptiva literaria*, Granada, Imprenta y Librería de la Vda. e hijos de P. V. Sabatel, 8ª edición, 1895.
- HORNERO DE LA RESURRECCIÓN DEL SEÑOR, Calixto: *Elementos de Retórica, con ejemplos latinos de Cicerón, y castellanos de Fr. Luis de Granada*, Madrid, Ibarra, 7ª reimpresión, 1833.
- JARRÍN Y MORO, Francisco: *Retórica y Poética*, Salamanca, Imprenta de Calatrava á cargo de L. Rodríguez, 1893.
- JUSTE E ISABA, Pedro: *Literatura General*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 2 vols, 1895.
- LÓPEZ DE VERGARA, Juan Nepomuceno: *Curso académico de la elocuencia española*, Tenerife, Imprenta de S. Vidal, 1858.
- MACÍAS Y GARCÍA, Marcelo: *Elementos de literatura preceptiva*, Orense, Imprenta de Antonio Otero, 1896.
- MAINAR, Rafael: *El arte del periodista*, Barcelona, Imprenta de los sucesores de Manuel Soler, 1906.
- MARCOS, Benjamín: *El cuarto Poder (por dentro) o lo que es lo que debe ser el periodismo español desde el punto de vista moral intelectual económico y social*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Marina, 1917.
- MATA Y ARAUJO, Luis: *Elementos de Retórica y Poética*, Madrid, Imprenta de Norberto Llorenci, 1818.
- MATA Y ARAUJO, Luis: *Lecciones elementales de Literatura*, Madrid, Imprenta de Norberto Llorenci, 1839.
- MEANA Y HURTADO, Rafael: *Curso Elemental de Retórica y Poética*, Santander, Tipografía de El Cantábrico, 1899.
- MELLADO, Francisco de Paula: *Enciclopedia moderna. Diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio*, tomo XXX, Madrid, Establecimiento de Mellado, 1854.
- MILEGO E INGLADA, Saturnino: *Tratado de Literatura Preceptiva*, Toledo, Imprenta de Fando y Hernando, 1887.
- MINGUIJÓN, Salvador: *Las luchas del periodismo*, Zaragoza, Tipografía Salas, 1908.
- MONLAU, Pedro Felipe: *Elementos de Literatura o Arte de componer en prosa y verso*, Barcelona, Imprenta y Librería de Pablo Riera, 1842.
- MORENO, Gabriel René: *Elementos de Literatura Preceptiva*, Santiago de Chile, Imprenta Gutemberg, 1891.
- NAVARRO Y LEDESMA, Francisco: *Lecciones de Literatura. Segunda parte: Preceptiva de los géneros literarios*, Madrid, Imprenta. Alemana, 3ª edición, 1903.
- ORTIZ URRUELA, José Antonio: *Estudios sobre la elocuencia en general y sobre los más célebres oradores antiguos y modernos: discursos pronunciados en la Academia de Retórica y Bellas Letras de Guatemala*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Palacios é Hijos, 1853.
- PODERÓN Y ESPEJO, Manuel: *Historia del Periodismo*, Madrid, Terceño, 1894.
- POLO, Claudio: *Elementos de literatura preceptiva y resumen histórico de la literatura española*, Oviedo, Imprenta y litografía de V. Brid, 4ª edición, 1877.

- REY, Juan: *Preceptiva literaria*, Santander, Sal Terrae, 1958.
- RUBIO CARDONA, José Victoriano: *Compendio de Preceptiva Literaria*, Madrid, Antonio Marzo, 1902.
- SÁNCHEZ, José Rogerio: *Preceptiva literaria y composición*, Madrid, Hijos de Gómez Fuentenebro, 1912.
- SÁNCHEZ, Francisco: *Principios de retórica y poética*, Madrid, Floralbo Corintio, 1805.
- SÁNCHEZ CASADO, Félix: *Elementos de Retórica y Poética para alumnos de los seminarios institutos*, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijos de Gómez Fuentenebro, 10ª edición, 1906.
- SÁNCHEZ DE CASTRO, Francisco: *Lecciones de Literatura general y española*, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez Dubrull, 2 vols., 1887-1890.
- SÁNCHEZ ORTIZ, Modesto: *El periodismo (Prólogo del libro "El país, la política, la prensa")*, Fundación Privada Conde de Barcelona, Barcelona, 1903.
- TAMAYO Y RUBIO, Juan Antonio: *Teoría y técnica de la literatura*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Galo Sáez, 7ª edición, 1944.
- TERRADILLOS, Ángel María: *Lecciones elementales de retórica y poética: ó sea de literatura preceptiva*, Madrid, Gregorio Hernando, 7ª edición, 1872.
- TICKNOR, George: *Histoire de la littérature espagnole*, París, A. Durand, 1872.
- TORRES BLESA, Raimundo: *Gramática razonada de la lengua española y elementos de literatura*, Vitoria, Hijos de Iturbe, 1915.
- VELASCO ARANAZ, Pilar: *Elementos de preceptiva literaria e historia de la literatura*, Sevilla, Sobrino de Izquierdo Franco, 1925.
- VERDAGUER Y CALLIS, Magin: *Sumario de retórica y poética ó Literatura preceptiva*, Palma de Mallorca, Edit. tip. lit. de Amengual y Muntaner, 3ª edición, 1894.
- VERGÉS Y SOLER, Francisco: *Teoría Literaria (Preceptiva literaria)*, Tarragona, Imprenta de José Pijoán, 1934.
- VON SCHACK, Adolfo Federico: *Historia de la literatura y del arte dramático en España*, Madrid, Imprenta y tipografía militar del Atlas, 1862.

### Referencias bibliográficas

- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín: "El periodista en la España del siglo XVIII y la profesionalización del escritor", en *Estudios de Historia Social*, 32-33 (enero-junio 1990), números dedicados a *Periodismo e Ilustración en España*, 1993, pp. 29-39.
- GARCÍA TEJERA, Mª. Carmen: "El periodismo en los manuales decimonónicos de Preceptiva literaria", en J. A. Hernández Guerrero (coord.), *Retórica, literatura y periodismo: Actas del V Seminario Emilio Castelar*, Cádiz, 2006, pp. 209-22.
- MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis: *Curso general de Redacción periodística. Periodismo en prensa, radio, televisión y cine. Lenguaje, estilo y géneros periodísticos*, Barcelona, Mitre, 1983 [1992].
- PALENQUE, Marta: "Entre periodismo y literatura: indefinición genérica y modelos de escritura entre 1875 y 1900", en L. F. Díaz Larios y E. Miralles (eds.), *Sociedad de*

- Literatura Española del Siglo XIX: del Romanticismo al Realismo*, Barcelona, Universitat, 1998, pp. 195-205.
- ROMERO TOBAR, Leonardo: “Los géneros literarios en el periodismo del traspaso de siglos”, en S. Montesa Peydró (ed.), *Literatura y periodismo: la prensa como espacio creativo*, Congreso de Literatura Española Contemporánea, Málaga, 2002, pp. 155-74.
- SALAVERRÍA, Ramón: “Aproximación a los orígenes de la preceptiva sobre escritura periodística (1840-1940)”, *Comunicación y Sociedad*, vol. X, núm. 1, 1997, pp. 61-94.
- SÁNCHEZ ARANDA, José Javier y BARRERA DEL BARRIO, Carlos: *Historia del periodismo español. Desde sus orígenes hasta 1975*, Pamplona, EUNSA, 1992.
- SANTAMARÍA, Luisa: *El comentario periodístico. Los géneros persuasivos*, Madrid, Paraninfo, 1990.
- SEOANE, M.<sup>a</sup> Cruz: *Oratoria y Periodismo en la España del siglo XIX*, Madrid-Valencia, Fundación March/ Castalia, 1977.
- SEOANE, M.<sup>a</sup> Cruz: *Historia del Periodismo en España, vol. II: El siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1983.
- TIMOTEO ÁLVAREZ, Jesús: *Restauración y prensa de masas. Los engranajes de un sistema (1875-1883)*, Pamplona, EUNSA, 1991.
- TOBAJAS, Marcelino: *El periodismo español (notas para su historia)*, Madrid, Ediciones Forja, 1984.